
Madrid en la fama del general Riego

Cierta literatura histórica de calidad ha desautorizado en los últimos años al Madrid del Antiguo Régimen como ciudad poco menos que parásita, compuesta de dos mitades, una consumidora, conectada con la periferia y el Imperio, y la otra, que impone su bajo nivel económico a la producción de buena parte de Castilla¹. Pero una ciudad no se divide nunca benaventianamente en dos y los datos pulcros de la economía tienen que ser completados con otros. Sin salir de ella, recientemente el profesor Zylberberg ha descubierto que Madrid era también una ciudad «periférica», es decir, de economía viva y pujante, por lo menos en algún capítulo tan importante como el de la Banca² la casi universalmente desconocida Banca de Antiguo Régimen.

Al empezar el largo período de constitución de España, Madrid va a saber ser ciudad revolucionaria y, por tanto, viva y pujante, carácter que va a añadir al heredado de capital de la nación; es más: lo revolucionario justifica a posteriori la capitalidad, y ésta da amplia difusión nacional a la revolución de Madrid.

Conviene no olvidar estos datos al trazar la historia personal de Rafael del Riego, que en ellos se reflaja, y al mismo tiempo es parte de su creación.

Las primeras menciones de Madrid por Riego son anteriores a su fama. De guarnición en Madrid, el 5 de diciembre de 1807, en carta a su padre Riego se refiere a esta

«Corte tan rara, que de lo que ayer se hacía platillo, hoy ni una palabra se dice, como en esto de bodas, guerra, etc.»³

En 1815, otra vez en Madrid, de vuelta de las grandes peripecias de la Guerra de la Independencia que han revelado el talento militar de Riego, su lealtad hasta el sacrificio en el combate, que le han llevado prisionero a Francia, que le han permitido después viajar por Europa y jurar la Constitución en La Coruña, Riego se entusiasma un momento con la belleza efímera de la primavera de Madrid, al tiempo que piensa en su nativa Asturias. El 6 de mayo de ese año le escribe a su padre:

«Mucho me alegro que el tiempo le deje a Vm. disfrutar de ese hermoso campo que yo me imagino muy verde y muy bello.

Aquí también sucede lo mismo pero la verdura en este país es cosa efímera como Vm. sabe».⁴

¹ Cf. David Ringrose: «Madrid et l'Espagne au XVIIIe siècle. L'Economie d'une capitale politique», *Melanges de la Casa de Velazques*, XI, 1975, 594-605; del mismo: «Inmigración, estructuras demográficas y tendencias económicas en Madrid a comienzos de la Epoca Moderna», *Moneda y Crédito*, 138, sept. 1976, 9-57.

² Cf. Michel Zylberberg: «Un centre financier "périphérique": Madrid dans la seconde moitié du XVIII siècle», *Revue Historique*, 546, Avril-Juin 1983, 265-311.

³ Cf. Alberto Gil Novales (ed.): *Rafael del Riego. La Revolución de 1820, día a día*. Cartas, escritos y discursos. Madrid, Tecnos, 1976, 28 (en adelante citado como *Riego*).

⁴ *Riego*, 31.

Y el 1 de enero de 1820 Riego proclama la Constitución al frente de sus tropas en Las Cabezas de San Juan (Sevilla). Con este acto empieza, sin quererlo y sin saberlo, no sólo su propia exaltación al rango de héroe, imán de esperanzas y promesas de futuro, que el pueblo sabrá reconocer; sino la historia dos veces centenaria de este mismo pueblo por alcanzar estabilidad política digna, sobre la base de los valores de la vida humana y la conciencia. La fama de Riego, el mito Riego, independientemente de la persona de carne y hueso que fue Rafael del Riego, se va a convertir así en un medidor riguroso de los enaltecimientos y las depresiones políticas de su pueblo. Conviene distinguir desde ahora entre el hombre, el himno que surgió en los primeros meses de esfuerzo, y el mito de Riego en la vida de la fama, tan manriqueña y española; pero sin olvidar tampoco que la persona Riego, aun queriendo rehuir su mito por humildad y sencillez, pero sin serle infiel, alimentó este mismo mito, porque el pueblo, más allá de las propagandas, sabe encontrar instintivamente dónde está la grandeza.

La siguiente venida de Riego a Madrid tuvo lugar en septiembre de 1820, con motivo de malhadado proyecto de disolución del Ejército de la Isla (de León), es decir, del cuerpo militar que más se había significado en la revolución, y que, mandado por Quiroga, Arco-Agüero, López Baños y Riego, constituía su baluarte y al mismo tiempo su símbolo. Porque conviene advertir que el Ejército que ha hecho la revolución no ha tomado el poder, ni aun a título provisional: algo tan peculiar en la España posterior como los militares metidos en política no entraba ni por asomo en la cabeza de Riego. Su acción se ha limitado a restablecer el imperio de la Constitución, conculcada por el rey en 1814: después su papel será el de ciudadano, nunca el de jefe o caudillo. Pero en la acción militar dirigida contra un rey delincuente podrían adivinarse tendencias republicanas. La verdad es que en algún momento, aparece la posibilidad de que la nación española haga justicia sobre el rey felón⁵. Pero la evolución de los acontecimientos no presentó esta oportunidad, el mito del rey constitucional, salvaguardia conservadora, funcionó admirablemente hasta 1823 y Riego —y con él el resto de los liberales sinceros— no podía separarse de las tendencias que seguía su propio pueblo.

La disolución del Ejército de la Isla fue el primer golpe grande de la contrarrevolución. Por ello, años después hubo quien consideró que Riego debía haber desobedecido la orden de disolución, y lanzarse a una nueva insurrección, a una nueva revolución en profundidad. Pero Riego no podía hacer una cosa así, no sólo por el ambiente público que no lo hubiese comprendido, sino, sobre todo, porque la orden de disolución, aun siendo catastrófica, dejaba persistentes la Constitución y las instituciones representativas, razón en definitiva del pronunciamiento de Las Cabezas. Por ello, Riego, desde Madrid, dirige una carta el 3 de septiembre de 1820 a López-Baños y Arco-Agüero, carta que publicó unos días después, en la que se apresura a desvanecer «los infundados rumores que corrían de nuestra desobediencia»⁶ rumores interesados en desprestigiar a Riego, para preparar su inmediato

⁵ Cf. Palabras a los oficiales D. José Rabadán y D. Carlos Hoyos, en *Riego* 34.

⁶ *Riego*, 88-90.

extrañamiento. Hay en esta carta un entusiasmo manifiesto por la libertad española, por el patriotismo desinteresado de quienes la representan, una afirmación de la propia falta de apetencias personales y políticas; pero también una inquietante aseveración de la envidia de los ministros que, a pesar de no haber hecho nada, quisieran gozar de la fama:

«Ministros que, a mi entender, aspiran, sin deber pretender serlo, al nombre de los únicos creadores de la libertad civil de su patria, únicos restauradores de ella y únicos consolidadores del sistema; mirádonos por lo mismo con celo y envidia, que su amor propio no les permite percibir dentro de su propio pecho, acalorada su imaginación con necios rumores, que excitan, ya que no en ellos en otros, aquellas pasiones mezquinas, una injusta desconfianza, con la que quieren presentarnos, suponiéndonos miras extraviadas y militar ambición»⁷.

Hay también en la carta, no obstante, la modestia de Riego, una rápida alusión a su propia popularidad —que se confunde con la de la causa que representa— y, sobre todo, la afirmación suprema: «Yo no quiero más que la libertad de mi patria»⁸.

Riego había proyectado presentar el caso de su ejército ante las Cortes con argumentos similares, y con la importante aseveración:

«Si la milicia permanente ha sido ominosa a la libertad en todos tiempos, es su apoyo más seguro en las actuales circunstancias»⁹

no dándose cuenta de que por esta verdad misma sería perseguido. En efecto, el 5 de septiembre se vio de repente destituido de todos sus cargos y enviado de cuartel a Asturias, al mismo tiempo que se dejaba circular una burda trama republicana. Riego obedeció, porque un ciudadano debe obedecer a un gobierno legalmente constituido, aunque este gobierno tome determinaciones equivocadas.

Su destitución y destierro va a dar lugar en las Cortes el 7 de septiembre a la famosa sesión de las *páginas*. Conocíamos el origen de estas *páginas* en la actitud de otro envidioso, el general O'Donjú en Sevilla¹⁰, y conocemos también que la famosa sesión fue el resultado del cerco parlamentario a que sometieron a Argüelles varios diputados, entre ellos el principal Romero Alpuente, a fin de que declarase los móviles del Gobierno¹¹.

Las dos tendencias del liberalismo, revolucionaria y no revolucionaria, exaltada y moderada, popular y oligárquica, se incuban en estas actuaciones, así como en las restricciones puestas por las Cortes a la libertad de imprenta y al derecho de reunión y expresión oral. Pero esta división de los liberales va a ser aprovechada por el absolutismo para el amago de un golpe de Estado: el nombramiento del general Carvajal para capitán general de Castilla la Nueva —con mando sobre Madrid— sin firma de ministro responsable. Esta circunstancia reconcilia momentáneamente a las dos tendencias del liberalismo, y fruto de la reconciliación fue, entre otras cosas, el nombramiento de Riego como capitán general de Aragón.

⁷ Id., 89-90.

⁸ Id., 90.

⁹ Id. 92.

¹⁰ Cf. Alberto Gil Novales: *Las Sociedades patrióticas*, M., Tecnos, 1975, 133-134.

¹¹ Remito a la edición de los escritos de Romero Alpuente, actualmente en prensa.

El año 1821, crucial en tantos aspectos, presenta a Riego dirigiendo el 6 de marzo una exposición a las Cortes; ofreciendo su espada como en 1820 «para defender nuestros derechos y conservar el orden público», exhortando al mismo tiempo al Congreso a una acción más enérgica en la represión de las partidas absolutistas y de los bandoleros y ladrones, con mayor o menor coloración política ¹². Y poco después, el 16 de mayo, escribe una carta al *Espectador*, de Madrid, en la que reafirma su creencia en la libertad, al mismo tiempo que su peculiar filosofía, todo dicho en palabras de emocionante sinceridad:

«El primero de enero estaba destinado por la providencia para que mi alma empezase a ensancharse después de tanto padecer, y resonara en las Cabezas de San Juan el primer grito de libertad, constitución o muerte. Esta ha sido y será eternamente mi divisa, y con la que exhalaré mi último aliento por mi adorada patria en mi idolatrado suelo. Las más lisonjeras esperanzas no me harán mudar de propósito. Mi corazón no tiene más ambición que la de ser útil a mis conciudadanos. El gobierno me tendrá empleado mientras juzgue que puedo contribuir al bien público. Luego que cese semejante motivo, volveré a mi capa parda, la que siempre me recuerda la marcha filosófica que emprendí en septiembre último hacia las encantadoras montañas cantábricas» ¹³.

No sospechaba Riego en ese momento que muy pronto se iba a ver envuelto en los hilos de una nueva trama para perderle, nueva vaga e indirecta acusación de republicanismo, versión zaragozana en agosto-septiembre de 1821 de las *páginas* del año anterior. Había que deshacerse de Riego y de su popularidad, ya que no había sido posible poner a uno y otra al servicio de intereses egoístas y contrarrevolucionarios. Así como en 1820 se le mandó de cuartel a Asturias, ahora se le manda a Lérida y Castelló de Farfaña, con la esperanza acaso de que le alcance la peste. Riego obedece como siempre las órdenes injustas. Pero tanto en 1820 como en 1821 manda carta sobre carta, representación sobre representación, pidiendo que se le haga justicia, que se le procese y se dictamine su culpabilidad o su inocencia. No consiguió jamás su propósito, es decir, jamás fue juzgado, pero su suerte apasiona a los españoles, la opinión liberal se inquieta, y tan renovada persecución no hace más que acrecentar su popularidad.

Por eso cuando el 12 de febrero de 1822 llega a Madrid, salen a recibirle a Atocha más de cuatro mil personas, a pesar de que se había intentado evitar toda manifestación. Riego, una vez más, evita su propio protagonismo: se dirige a los congregados, sólo para pedirles que se disuelvan ¹⁴. No puede evitar, sin embargo, una corona de laurel y rosas blancas que le entregan el 2 de marzo de 1822 las patriotas de la Fontana de Oro; pero la acepta no en nombre propio, sino en el de todos los restauradores de la libertad ¹⁵. En este mismo mes de marzo de 1822, Riego fue elegido presidente de las Cortes, pero conviene no desorbitar la noticia, ya que, a diferencia de lo que ocurre actualmente, se trataba de un cargo cuya duración era de un mes tan sólo.

A lo largo de 1822 la situación pública no se había afianzado, y crecía por ello la

¹² Cf. *Diario de sesiones*, núm. 12, 9 marzo 1821, 377 (no recogido en *Riego*).

¹³ *Riego*, 111-112.

¹⁴ *Riego*, 165, n. 157.

¹⁵ *Id*, 166.